



Oficio:
Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Folio:
JFP/SGPARN/0563/2019

Bitácora:
21/EA-0843/01/19

Lugar:
Puebla

Fecha:
08 de Febrero de 2019

RESERVA FORESTAL MULTIFUNCIONAL EL MANANTIAL S.C. POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL C. LEÓN JORGE CASTAÑOS MARTÍNEZ NINGUNO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16 fracción XXII, 58 fracción II y 62 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 25 de su Reglamento, así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 29 de Enero de 2019, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positiva de fecha 08 de Febrero de 2019 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° PI de fecha. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

1. DATOS DEL APROVECHAMIENTO:

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
Reserva Forestal Multifuncional El Manantial S.C. por conducto de su apoderado legal C. León Jorge Castaños Martínez	Conjunto predial Reserva Forestal Multifuncional "El Manantial" S.C. formado por los predios: 1) "La fusión de dos fracciones de terreno que se encuentran ubicados en la Sección de Chichicaxtla", 2) "El Ocote", 3) "Los Corrales" y 4) Fracción de terreno en arrendamiento del predio "Primera fracción del Racho de Ocojala"	218.1399	Aquixtla	Puebla

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 45 años, un de corta de 9 años y con una vigencia de la autorización al 19 de Julio de 2027.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Sistema de Cortas Sucesivas de Protección (SICOSUP).

DATUM: WGS84

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio:: El Ocote

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	605392.950461	2181448.011789
2	605412.826438	2181465.68034
3	605482.90805	2181527.0309
4	605538.37235	2181572.5027



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:
 Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Oficio:
 FP/SGPARN/0563/2019

Oficio:
 1/EA-0843/01/19

Oficio:
 Puebla

Fecha:
 8 de Febrero de 2019

5	605608.63605	2181625.9429
6	605681.95485	2181679.3829
7	605707.866851	2181698.8845
8	605735.416651	2181719.081499
9	605782.768351	2181745.0381
10	605822.48275	2181772.521499
11	605862.19705	2181804.5857
12	605892.74665	2181819.854299
13	605937.04355	2181848.864699
14	605972.17545	2181877.8749
15	606017.999651	2181903.831499
16	606051.604151	2181923.680699
17	606095.90085	2181946.583699
18	606122.398597	2181959.23155
19	606410.597575	2181735.285629
20	606233.7154	2181617.18977
21	606105.995809	2181533.164549
22	605978.647848	2181431.7651
23	605806.360003	2181218.319999
24	605590.935451	2181321.7779

Nombre del predio:: Fracción de terreno en arrendamiento del predio
 "Primera fracción del Racho de Ocojala"

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	606285.92	2179737.259999
2	606267.92	2179686.259999
3	606264.92	2179644.259999
4	606053.92	2179639.259999
5	605972.76	2179640.259999
6	605937.76	2179671.259999
7	605813.92	2179699.259999
8	605792.65	2179814.52
9	605789.500002	2179944.74
10	605786.640001	2180006.319999
11	605774	2180040
12	605752.56	2180108.649999
13	605634.640001	2180261.14
14	605581.349999	2180357
15	605534.200002	2180501.319999
16	605498.500002	2180670
17	605424.540002	2180772.5
18	605320.000002	2180858.339999
19	605556.579569	2181052.340309



Handwritten signature

Handwritten signature



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:

Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Folio:

DJP/SGPARN/0563/2019

Bitácora:

21/EA-0843/01/19

Lugar:

Puebla

Fecha:

08 de Febrero de 2019

20	605806.360003	2181218.319999
21	606223.840001	2181044.56
22	606343.76	2180994.259999
23	606290.89	2180936.939999
24	606215.76	2180865.259999
25	606161.3	2180818.379999
26	605974.319999	2180657.43
27	605936.76	2180625.259999
28	605820.76	2180510.259999
29	605830.76	2180450.259999
30	605850.89	2180420.939999
31	605885.699999	2180374.25
32	605927.949999	2180317.6
33	605934.89	2180303.939999
34	605995.89	2180260.939999
35	606123.92	2180172.259999
36	606133.92	2180145.259999
37	606156.92	2180103.259999
38	606174.89	2180057.939999
39	606198.92	2180012.259999
40	606242.92	2179886.259999
41	606262.88	2179854.939999
42	606276.92	2179809.259999
43	606286.92	2179757.259999

Nombre del predio:: La fusión de dos fracciones de terreno que se encuentran ubicados en la Sección de Chichicaxtla

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
40	604870.49	2183144.08
41	604870.87	2183119.08
42	604451.19	2182983.36
43	604331.97	2182961.14
44	604164.43	2182974.52
45	603959.28	2182977.4
46	603602.17	2183068.58
47	603457.87	2183103.59
48	603449.43	2183148.59
49	603460.74	2183194.81
50	603483.18	2183220.42
51	603505.42	2183235.46
52	603646.87	2183291.08
53	603765.87	2183332.08
54	603878.87	2183331.08



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:
 Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

55	603988.16	2183339.38
56	604082.85	2183359.69
57	604162.86	2183383.54
58	604234.83	2183412.24
59	604289.69	2183420.49
60	604494.05	2183336.46
61	604723.59	2183215.62

Folio:
 0563/2019

Nombre del predio:: Los corrales

Bitácora:
 01/EA-0843/01/19

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	604426.75	2179997.17
2	604413.23	2180219.53
3	604405.57	2180363.69
4	604377.77	2180503.83
5	604436.11	2180603.65
6	604511.02	2180713.67
7	604626.83	2180877.66
8	604754.89	2181046.49
9	604963.29	2181136.49
10	605197.54	2181287.42
11	605392.95	2181448.01
12	605590.94	2181321.78
13	605806.36	2181218.32
14	605556.58	2181052.34
15	605320	2180858.34
16	605177.74	2180728.57
17	604759.91	2180412.24
18	604595.2	2180104.55

Lugar:
 Puebla

Fecha:
 18 de Febrero de 2019

2. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: Conjunto predial Reserva Forestal Multifuncional "El Manantial" S.C. formado por los predios: 1) "La fusión de dos fracciones de terreno que se encuentran ubicados en la Sección de Chichicaxtla", 2) "El Ocote", 3) "Los Corrales" y 4) Fracción de terreno en arrendamiento del predio "Primera fracción del Racho de Ocojala"

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	20/07/18 - 30/04/19	Abies religiosa	20.62	1274.15	Metros cúbicos v.t.a.
1	20/07/18 - 30/04/19	Otras hojosas	20.62	34.59	Metros cúbicos v.t.a.
1	20/07/18 - 30/04/19	Pinus sp.	20.62	1417.95	Metros cúbicos v.t.a.



Handwritten mark

Handwritten signature



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:

Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Folio:

DJP/SGPARN/0563/2019

Bitácora:

21/EA-0843/01/19

Lugar:

Puebla

Fecha:

08 de Febrero de 2019

1	20/07/18 - 30/04/19	Quercus sp.	20.62	49.22	Metros cúbicos v.t.a.
2	01/05/19 - 31/12/19	Abies religiosa	20.08	987.62	Metros cúbicos v.t.a.
2	01/05/19 - 31/12/19	Otras hojosas	20.08	22.7	Metros cúbicos v.t.a.
2	01/05/19 - 31/12/19	Pinus sp.	20.08	1638.06	Metros cúbicos v.t.a.
2	01/05/19 - 31/12/19	Quercus sp.	20.08	16.05	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/20 - 31/12/20	Abies religiosa	25.8	816.41	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/20 - 31/12/20	Otras hojosas	25.8	20.57	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/20 - 31/12/20	Pinus sp.	25.8	1816.21	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/20 - 31/12/20	Quercus sp.	25.8	64.76	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/21 - 31/12/21	Abies religiosa	14.91	1232.44	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/21 - 31/12/21	Otras hojosas	14.91	18.84	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/21 - 31/12/21	Pinus sp.	14.91	1351.08	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/21 - 31/12/21	Quercus sp.	14.91	23.89	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/22 - 31/12/22	Abies religiosa	20.38	1252.87	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/22 - 31/12/22	Otras hojosas	20.38	113.16	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/22 - 31/12/22	Pinus sp.	20.38	1276.79	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/22 - 31/12/22	Quercus sp.	20.38	40.03	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/23 - 31/12/23	Abies religiosa	19.56	775.83	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/23 - 31/12/23	Otras hojosas	19.56	37.84	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/23 - 31/12/23	Pinus sp.	19.56	1811.92	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/23 - 31/12/23	Quercus sp.	19.56	41.16	NINGUNO
7	01/01/24 - 31/12/24	Abies religiosa	23.13	1800.21	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/24 - 31/12/24	Otras hojosas	23.13	58.67	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/24 - 31/12/24	Pinus sp.	23.13	787.34	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/24 - 31/12/24	Quercus sp.	23.13	5.57	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/25 - 31/12/25	Abies religiosa	19.68	1704.78	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/25 - 31/12/25	Otras hojosas	19.68	33.66	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/25 - 31/12/25	Pinus sp.	19.68	903.7	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/25 - 31/12/25	Quercus sp.	19.68	26.31	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/26 - 19/07/27	Abies religiosa	19.84	1266.08	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/26 - 19/07/27	Otras hojosas	19.84	4.81	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/26 - 19/07/27	Pinus sp.	19.84	1341.67	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/26 - 19/07/27	Quercus sp.	19.84	34.7	Metros cúbicos v.t.a.

Subtotal Nombre del predio: Conjunto predial Reserva Forestal Multifuncional "El Manantial" S.C. formado por los predios: 1) "La fusión de dos fracciones de terreno que se encuentran ubicados en la Sección de Chichicaxtla", 2)"El Ocote", 3) "Los Corrales" y 4) Fracción de terreno en arrendamiento del predio "Primera fracción del Racho de Ocojala"

24,101.640

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
Conjunto predial Reserva Forestal Multifuncional "El Manantial" S.C. formado por los predios: 1) "La fusión de dos fracciones de terreno que se	184.00 (ciento ochenta y cuatro)	24,101.640 (veinticuatro mil ciento unopunto sesenta y cuatro)



Handwritten signature and initials

Objetivo:
Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Clave:
FP/SGPARN/0563/2019

Fecha:
1/EA-0843/01/19

Lugar:
Puebla

Fecha:
8 de Febrero de 2019

encuentran ubicados en la Sección de Chichicaxtla", 2)"El Ocote", 3) "Los Corrales" y 4) ración de terreno en arrendamiento del predio "Primera fracción del Racho de Ocojala"		
--	--	--

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

- PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES:** De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de junio de 2018 y 27 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe.
- En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
- CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN:** Conforme a los artículos 95, fracción I y 96 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, se asignan los siguientes códigos de identificación forestal para cada predio, los cuales deberán indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
Conjunto predial Reserva Forestal Multifuncional "El Manantial" S.C. formado por los predios: 1) "La fusión de dos fracciones de terreno que se encuentran ubicados en la Sección de Chichicaxtla", 2)"El Ocote", 3) "Los Corrales" y 4) Fracción de terreno en arrendamiento del predio "Primera fracción del Racho de Ocojala"	S-21-016-MAN-002/18

- MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	SMARN

- RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: SILVICULTURA Y MANEJO DE RECURSOS NATURALES S DE PR DE RL, inscrito en el R.F.N. en el Libro: PUE,



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:
Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Tipo: VI, Volumen: 2, Número: 5, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a facultades.

Folio:
DFP/SGPARN/0563/2019

Bitácora:
21/EA-0843/01/19

Lugar:
Puebla

Fecha:
08 de Febrero de 2019

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



LIC. MARIA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

C.c.p. Exp. 145/18 P

L'MCCP/I'LSC/I'MMJ



